

JUEZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00088**-00.

Accionante: Roberto Carlos Acosta Pineda.

Demandado: Nación – Ministerio de Educación – Fondo

Nacional de Prestaciones Sociales del

Magisterio "FOMAG".

ASUNTO: Fija fecha audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia de Conciliación, prevista en el artículo 192 Nº 5 de la ley 1437 de 2011, habida cuenta del recurso de apelación interpuesto por la entidad demandada¹, contra la sentencia proferida el 19 de julio de 2018².

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al Agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia de Conciliación de que trata el Nº 5 del artículo 192 del CPACA, que se realizará el día 31 de octubre de 2018, a partir de las 03:45 p.m.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRÍQUE GÓMEZ CÁRDENAS

JUEZ

¹ Folio 99 - 103 del expediente.

² Folio 87 - 93 del expediente.